




INFOTEP
San Andrés y Providencia

SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL


PM-IC-PRO-01
VERSIÓN: 01
ACTUALIZACIÓN:
05-05-2025

INFOTEP **Setransforma**

	PROCESO: INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	CÓDIGO: PM-IC-PRO-01
	PROCEDIMIENTO: SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	VERSIÓN:01
		ACTUALIZACIÓN: 05-05-2025

OBJETIVO:	Evaluar la constitución y continuidad de los semilleros de investigación para su aval institucional y/o reconocimiento como proceso de apropiación social de conocimiento para el fortalecimiento o solución de asuntos de interés social (FIS) ante el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación (Minciencias).
ALCANCE:	Inicia con la apertura de la convocatoria para nuevos semilleros de investigación o semilleros que perdieron su aval en períodos académicos anteriores, continúa con la postulación de interesados, la revisión de requisitos y presentación del plan de trabajo del semillero para obtener el aval institucional. Tanto para los semilleros nuevos como para los antiguos desarrollan el plan de trabajo del semillero para ser evaluado y el reconocimiento de los productos, el semillero prosigue con la actualización del plan de trabajo para la siguiente vigencia, así obtener la continuidad de su aval institucional y/o reconocimiento como FIS ante Minciencias. Aplica para docentes, administrativos, estudiantes y egresados interesados en participar y pertenecer a semilleros de investigación.
LÍDER DE PROCEDIMIENTO:	Coordinador Investigación

DEFINICIONES
<p>Semillero de investigación: Los semilleros de investigación del INFOTEP son comunidades de aprendizaje extracurricular, y de participación voluntaria; que congregan estudiantes, profesores y egresados de diferentes áreas de formación, capaces de promover y desarrollar proyectos o procesos de investigación que generen nuevo conocimiento o soluciones a necesidades de su entorno.</p> <p>El propósito principal es la formación integral de los estudiantes en capacidades investigativas, a través del intercambio de experiencias académicas en la comunidad educativa, abarcando desde la gestión hasta el desarrollo y ejecución de un proyecto.</p> <p>Proyecto de investigación: Es un esfuerzo metódico y organizado para explorar, estudiar y responder a una pregunta específica o resolver un problema particular. Se realiza con el objetivo de generar nuevo conocimiento, validar teorías existentes, desarrollar nuevas teorías o aplicaciones prácticas, dentro de las líneas de investigación establecidas en los semilleros de investigación.</p> <p>Proyecto de Aula: Es una estrategia educativa que implica la realización de una serie de actividades planificadas y organizadas con el propósito de abordar un tema específico dentro del contexto del aula. Este tipo de proyecto se enfoca en el aprendizaje activo y colaborativo, permitiendo a los estudiantes aplicar conocimientos teóricos a situaciones prácticas, desarrollar habilidades y explorar intereses personales bajo la guía del docente.</p> <p>Proyecto/trabajo de grado: Es un proyecto de investigación académica que los estudiantes pueden presentar como requisito final para obtener su título de pregrado en la institución. Este trabajo debe demostrar que el estudiante ha adquirido los conocimientos, habilidades y competencias necesarias en su campo de estudio y es capaz de aplicar estos conocimientos de manera rigurosa y crítica.</p> <p>Líneas de investigación: Son áreas específicas de estudio dentro de una disciplina académica que se enfoca en un conjunto particular de temas, problemas o preguntas de investigación. Estas líneas guían el desarrollo de proyectos de investigación en la institución, por lo cual en INFOTEP se han establecido las siguientes: redes comerciales en caribe, Prácticas culturales y artísticas del caribe, Medio ambiente y desarrollo sostenible, y Nuevas tecnologías.</p>


	PROCESO: INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	CÓDIGO: PM-IC-PRO-01
	PROCEDIMIENTO: SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	VERSIÓN:01
		ACTUALIZACIÓN: 05-05-2025

DEFINICIONES


<p>Comité de investigación: El comité de Extensión e Investigación es un órgano de orientación y asesoría que al interior de la Institución se encarga de la formulación y la aplicación de las políticas de extensión e investigación.</p> <p>Coordinador de investigación: Profesional vinculado de tiempo completo con la institución, miembros del grupo de investigación, su función estará orientada a la asesoría y coordinación.</p> <p>Profesional apoyo a semilleros de investigación: Es un contratista de la institución encargado de la articulación con los docentes líderes de programas de formación y estudiantes de la institución, orientando a estos, a la vinculación, formación y participación permanente dentro de las actividades de semilleros de investigación de INFOTEP.</p> <p>Docentes líderes del programa de formación: Es un docente de tiempo completo de la institución, encargado de acompañar y articular a los estudiantes en sus proyectos y actividades investigativas.</p> <p>Miembros del semillero: Son estudiantes y egresados de la institución que están participando activamente en las actividades del semillero o se encuentran vinculados en la realización de proyectos o investigaciones.</p>

REQUISITOS Y CONDICIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO


<p>Un semillero de investigación se considera activo a todo aquel que, estando registrado, esté ejerciendo la actividad para la que fue creado y no haya incurrido en ninguno de los casos que genere inactividad o cierre de este, según lo establecido en el Acuerdo No. 009 del 06 de agosto de 2024 “Por el cual se aprueban los lineamientos para la creación y fortalecimiento de semilleros de investigación en el instituto nacional de formación técnica profesional de San Andrés y Providencia”. Si cuenta con un plan de trabajo y en este refleja la vinculación de mínimo tres (3) estudiantes, quienes deben estar con matrícula vigente en un programa de formación de la institución En la estructura organizacional del semillero se debe indicar el rol del dinamizador, el que puede ser desarrollado por un estudiante o un egresado.</p> <p>El semillero puede incluir egresados y docentes de cualquier programa de la institución. Los egresados que tengan vinculación laboral directa con la institución no podrán postularse bajo este rol, sino bajo el rol de docente o administrativo.</p> <p>Cada semillero tendrá un estudiante líder o dinamizador, este será elegido por consenso o votación entre los miembros del semillero y quedará formalizado a través del formato de Creación/Actualización de semilleros de investigación.</p> <p>Si el semillero de investigación mantiene el aval institucional de un período anterior, inicia el procedimiento en la actividad número 8, presentado el plan de trabajo de semillero para la nueva vigencia.</p>
--

	PROCESO: INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	CÓDIGO: PM-IC-PRO-01
	PROCEDIMIENTO: SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	VERSIÓN:01
		ACTUALIZACIÓN: 05-05-2025

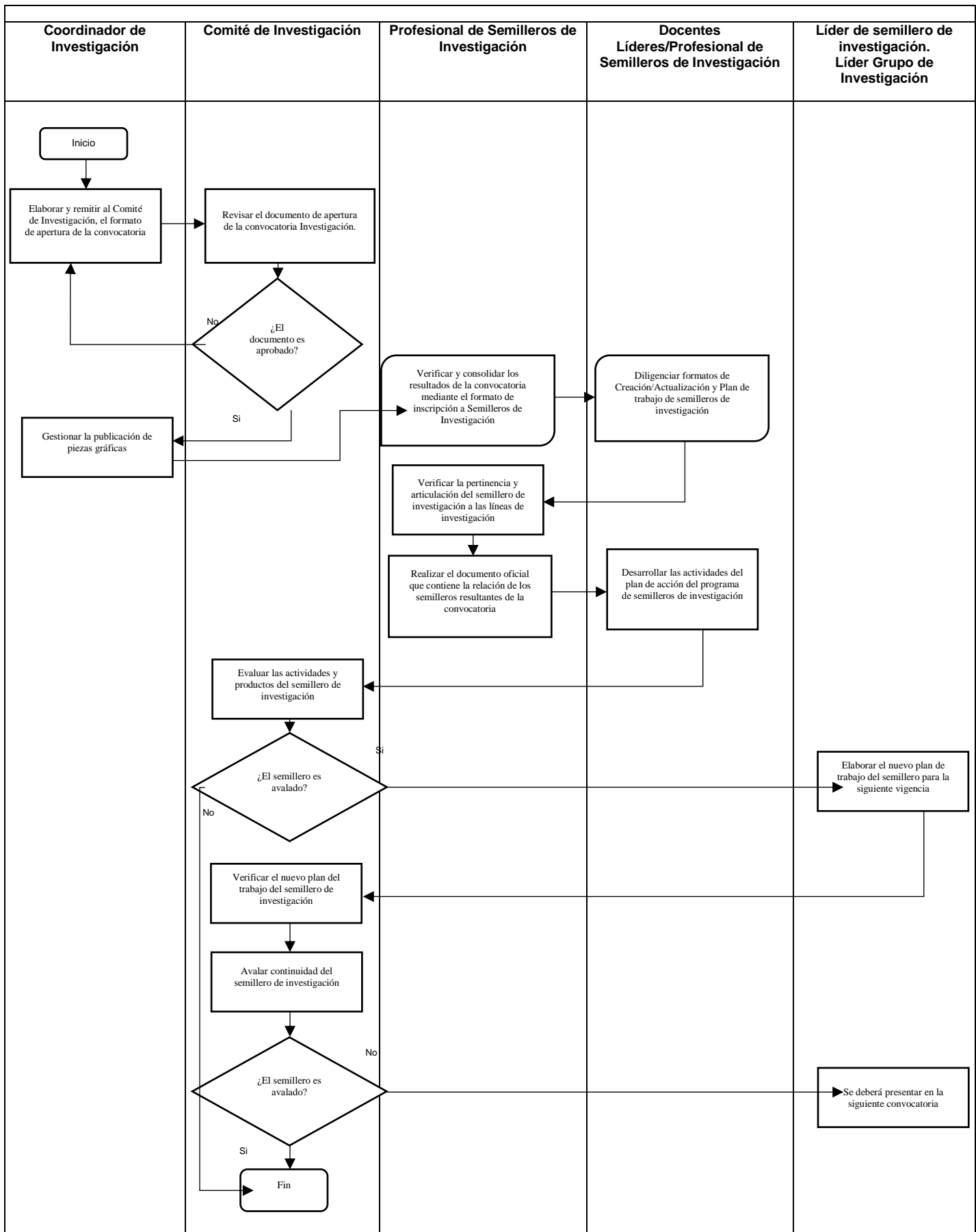
PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO DE REFERENCIA	REGISTRO RESULTANTE
1	Elaborar y remitir al Comité de Investigación, el formato de apertura de la convocatoria y sus condiciones.	Coordinador de Investigación	Plan de de Desarrollo y Plan Operativo Institucional	Propuesta de documento de apertura de la convocatoria.
2	Revisar el documento de apertura de la convocatoria verificando su coherencia con el plan de desarrollo y el plan de acción de Investigación. Si el documento es aprobado se procede a la firma correspondiente. Si la propuesta requiere ajustes, se devuelve al Coordinador de investigación para las correcciones y vuelve al paso 1.	Comité de Investigación	Propuesta de documento de apertura de la convocatoria.	Propuesta aprobada de documento de apertura de la convocatoria. Acta de reunión del Comité de Investigación para la aprobación del documento de apertura.
3	Gestionar la publicación de piezas gráficas para promocionar e incentivar la participación de los estudiantes, en la página web y redes sociales institucionales.	Coordinador de Investigación Planeación-Comunicaciones	Documento de apertura de la convocatoria firmado.	Documento de apertura y piezas gráficas de la convocatoria publicado en la página y medios institucionales
4	Verificar y consolidar los resultados de la convocatoria mediante el formato de inscripción a Semilleros de Investigación, para la asignación de docentes líderes de semilleros.	Profesional de semilleros de investigación	Piezas gráficas de la convocatoria publicado en la página institucional. Formato de inscripción a Semilleros de Investigación.	Formato de inscripción para semilleros de Investigación
5	Diligenciar formatos de Creación/Actualización y Plan de trabajo de semilleros de investigación por parte del docente líder de semillero con los datos de estudiantes semilleros, de acuerdo con la asignación realizada.	Docentes líderes y Profesional de semilleros de Investigación	Lineamientos para la creación de semilleros de investigación	Formato verificado

	PROCESO: INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	CÓDIGO: PM-IC-PRO-01
	PROCEDIMIENTO: SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	VERSIÓN:01
		ACTUALIZACIÓN: 05-05-2025

PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO DE REFERENCIA	REGISTRO RESULTANTE
6	Verificar la pertinencia y articulación del Plan de trabajo del semillero de investigación a las líneas de investigación institucional. Si el semillero de investigación no cumple, deberá subsanar y presentar un nuevo plan de trabajo hasta ser avalado.	Profesional de semilleros de Investigación	Lineamientos para la creación de semilleros de investigación	Listado de resultados definitivos de los semilleros en la convocatoria. Certificado de aval de semillero de investigación
7	Realizar el documento oficial que contiene la relación de los semilleros resultantes de la convocatoria, para su formalización institucional y plan de acción semestral para los semilleros de investigación.	Profesional de semilleros de Investigación	Listado de resultados definitivos de los semilleros en la convocatoria.	Plan de acción e informe ejecutivo de semilleros de investigación.
8	Desarrollar las actividades del plan de acción del programa de semilleros de investigación y seguimientos al mismo.	Profesional de semilleros de Investigación Docentes líderes de semilleros	Plan de Acción de semillero de investigación	Informe ejecutivo de gestión debidamente elaborado
9	Evaluar las actividades y productos del semillero de investigación de acuerdo con los criterios de evaluación descritos en el Formato de evaluación de informe final de trabajo del semillero. Si el resultado de la evaluación es no aprobado, el semillero pierde el aval y finaliza el procedimiento.	Comité de Investigación	Informe ejecutivo de gestión debidamente elaborado	Listado de los semilleros con el resultado de la evaluación
10	Elaborar el nuevo plan de trabajo del semillero para la siguiente vigencia de acuerdo con el resultado de la evaluación obtenida de la vigencia anterior y remite al Comité de Investigación.	Líder de semillero de investigación. Líder Grupo de Investigación	Informe ejecutivo de gestión debidamente elaborado	Plan de Acción de semillero de investigación
11	Verificar el nuevo plan del trabajo del semillero de investigación para la siguiente vigencia, que esté diligenciado a satisfacción, y que cumpla con las observaciones dadas en la evaluación del paso 9. (Aprobado/Aprobado con acciones de mejora).	Comité de Investigación	Plan de Acción de semillero de investigación nuevo	Listado de Semilleros que cumplieron con el nuevo Plan de Acción.

	PROCESO: INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	CÓDIGO: PM-IC-PRO-01
	PROCEDIMIENTO: SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN, CREACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL	VERSIÓN:01
		ACTUALIZACIÓN: 05-05-2025

PASO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO DE REFERENCIA	REGISTRO RESULTANTE
12	Avalar continuidad del semillero de investigación, evaluando la pertinencia y articulación con las líneas de investigación institucional y los procedimientos establecidos. Si el resultado es no avalar la continuidad del semillero se deberá presentar en la siguiente convocatoria.	Comité de Investigación	Informe ejecutivo de gestión debidamente elaborado. Listado de Semilleros que cumplieron con el nuevo Plan de Acción. Plan de Acción de semillero de investigación actualizado.	Acta comité de investigación con los resultados de la evaluación. Certificado de aval de semillero de investigación.
FIN				



CONTROL DE CAMBIOS

CONTROL DE CAMBIOS		
FECHA	ACTUALIZACION	CAMBIOS
05/05/2025	05/05/2025	Versión inicial.
ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Daridel Polo Tapias Contratista	Ian David Criollo Cruz Coordinador Investigación	Janelle Forbes Suarez Líder área de Calidad